



Chihuahua, Chih., a 31 de agosto del 2022

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de actualización de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 31 de agosto del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$30,000.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Renovación contrato por combustible para vehículos oficiales en Cd. Delicias.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521922	2000	2611 – Combustibles, lubricantes y aditivos Del	\$30,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"